

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1987: ¡Aquí no se Rinde Nadie!

EPOCA REVOLUCIONARIA

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

VALOR ₡28.00

Tiraje: 2,150 Ejemplares

AÑO XCI

Managua, Lunes 26 de Enero de 1987

No. 19

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Debates. Sesión Ordinaria Número Dieciséis. Primera Legislatura. (Continúa)	185
MINISTERIO DE EDUCACION	
Derechos de Autor	189
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	190
SECCION JUDICIAL	
Declaratoria de Ausencia	192
Citación de Procesados	192

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Debates. Sesión Ordinaria Número Dieciséis. (Primera Legislatura)

Reg. No. 205 — R/F 430040 — ₡ 296.00

Sesión Ordinaria Número Dieciséis de la Primera Legislatura de la Asamblea Nacional, celebrada el día nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Preside el Comandante Carlos Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional; la Comandante Leticia Herrera Sánchez, Primer Vice-Presidente; Mauricio Díaz Dávila, Tercer Vice-Presidente; Doctor Rafael Solís Cerda, Primer Secretario; Domingo Sánchez Salgado, Segundo Secretario y Juan Tijerino Fajardo, Tercer Secretario.

Establece el quórum el Secretario, constatóndose la asistencia de 80 Representantes hasta el final de la Sesión.

El Presidente de la Asamblea Nacional, informa al Plenario que se encuentran en al Sala de Sesiones, los compañeros Comandante de Brigada Joaquín Cuadra Lacayo, Vice-Ministro de Defensa; Comandante de Brigada Hu-

go Torres, Jefe de la Dirección Política del Ejército Popular Sandinista; Comandante Emmett Lang, Jefe de la Fuerza Aérea Sandinista; Capitán Ricardo Wheelock, Jefe de Inteligencia Militar del EPS; Compañero José León Talavera, Vice-Ministro del Exterior; Embajadores y Encargados de Negocios de los países del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo de Contadora.

Acto seguido se procede a la aprobación del acta anterior.

Al respecto, el Representante del PCD, César Augusto Castillo, manifiesta que en el acta no se refleja la participación que tuvo durante la discusión para conceder Personería Jurídica al Toro-venado de Masaya, a la que él en ningún momento se opuso, pero en muchos medios informativos se ha dicho todo lo contrario, por lo tanto, pide que se incluya esta observación en el acta, si el Reglamento lo permite.

El Doctor Rafael Solís Cerda, Secretario de la Asamblea Nacional le aclara que no se acostumbra poner en el acta todas las intervenciones, pero dado que la información se tergiversó en los medios de información, se tomaría en cuenta para incluirla en el acta, pero también anota que en La Gaceta y en el Diario de Debates, es donde salen textualmente todas las intervenciones.

Después de esto, se aprueba por unanimidad el acta anterior.

La Presidencia de la Asamblea Nacional da a conocer el punto único del Orden del Día, que es el Pronunciamiento de Condena ante los trágicos sucesos propiciados por el Gobierno de los Estados Unidos en abierta violación el Derecho Internacional.

Informa al Plenario que para una mejor ilustración acerca de la situación militar del país y el incremento de la agresión por parte del Gobierno de los Estados Unidos, el Vice-Ministro de Defensa, Comandante de Brigada Joaquín Cuadra hará una exposición al Plenario.

Toma la palabra el Vice-Ministro de De-

fensa, Comandante de Brigada Joaquín Cuadra Lacayo:

Compañero Presidente de la Asamblea Nacional, Compañeros Miembros de la Junta Directiva, Invitados Especiales, Compañeros y Compañeras Representantes:

A pesar de que en estos últimos meses, importantes sectores de la Administración norteamericana se ha venido progresivamente convenciendo de que las fuerzas mercenarias creadas por los Estados Unidos, no son capaces de derrotar al Ejército de la Revolución, éstas sin embargo, se han empeñado en hacer esfuerzos por mantenerlos organizados y activos, con el propósito de mantener un elemento de presión militar constante sobre la Revolución que junto con otros factores de carácter económico, social, político y diplomático, conduzcan a un proceso de desgaste profundo a la Revolución Popular Sandinista, que la debiliten y que por tanto, sea más fácil su derrota ante una eventual intervención directa.

Con ese propósito, con ese objetivo, ha sido conocido por nuestro pueblo y por los pueblos del mundo entero de que el Gobierno norteamericano ha emprendido en los últimos meses una escalada en su involucramiento directo en la guerra de agresión mercenaria que libra en contra de nuestro país.

Ante la poca operatividad militar, la raquítica y endeble moral combativa, el franco, evidente y claro proceso de derrota estratégica de las fuerzas mercenarias, el Gobierno norteamericano pretende compensar esta debilidad de sus mercenarios con una rápida inyección de decenas de millones de dólares convertidos en logística de todo tipo, en abundantes pertrechos militares, en transporte aéreo, marítimo, terrestre, así como en determinado armamento sofisticado.

Así vemos cómo en las últimas semanas el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, de forma descarada aprobó las leyes para la ayuda de todo tipo a los mercenarios y entre otras cosas, el traslado oficial y sistemático de información de inteligencia militar del ejército norteamericano hacia las fuerzas mercenarias, oficializando así una relación que ya existía. Aprobó el hecho de que las fuerzas de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la CIA, asuman directamente la preparación de los principales cuadros de mando y la preparación de tropas mercenarias. Aprobó como ustedes conocen, el suministro de modernos medios de comunicación que van a sustituirles a los mercenarios, a las fuerzas mercenarias, todo su sistema de comunicación tratando de que este sea más sofisticado, más moderno, con posibilidades de trasladarles más rápidamente, más operativamente las informaciones milita-

res.

Aprobó también el suministro de aviones que pueden ser perfectamente artillados con ametralladoras, con bombas, con cohetes y que también pueden ser empleados en labores de suministro aéreo, transporte de personal y de carga. Está dotando a los mercenarios por tanto de la posibilidad de que con esta aviación que supuestamente es aviación de transporte, aviación de carga, puedan artillarla, ponerle cargas explosivas, sobrevolar en cualquier momento puntos sensibles del país incluyendo puntos estratégicos de la economía del país; los puertos, la Refinería, los pueblos fronterizos, con el objetivo de atacar por aire. No sería nada nuevo, ya en el pasado hemos sido testigos, conocemos de los intentos de los mercenarios que pretendieron atacar el Aeropuerto Augusto César Sandino", con aviones.

En esas leyes también se les aprobó el suministro de lanchas y no sólo las ya famosas lanchas pirañas, las famosas lanchas rápidas, sino que estas nuevas pirañas que les están proporcionando tienen además un equipamiento más sofisticado, con capacidad para operar de noche con visores nocturnos modernos, tienen armamento más sofisticado, así mismo les suministraron otro tipo de lanchas capaces de transportar cargas y de transportar personal por mar y por río, proporcionándoles también una gran cantidad de vehículos de transporte terrestre.

Todos esos entre otros, son los medios con que el Gobierno de los Estados Unidos han dotado en los últimos meses a las fuerzas mercenarias, son muestra de los esfuerzos que el Gobierno norteamericano hace por escalar la guerra de agresión mercenaria. Pero no sólo se trata del esfuerzo norteamericano para impulsar la guerra de agresión contra Nicaragua, se trata también del proyecto global de agresión contra nuestro país.

En este año que está a punto de terminar, los Estados Unidos de Norteamérica han avanzado notablemente en la preparación de lo que constituye el teatro de operaciones militares en Centroamérica, particularmente en Honduras. En este año 85 se han culminado trabajos enormes, importantes, millonarias inversiones, para crear en territorio hondureño toda la infraestructura y facilidades militares para la operación de gran envergadura de las tropas norteamericanas.

Cuentan con enormes pistas de aterrizaje que permiten dar la posibilidad para operar cualquier tipo de medio aéreo con que cuentan las Fuerzas Aéreas Norteamericanas. Alrededor de cada pista han preparado también almacenes, para mantener en forma permanente diferentes tipos de municiones y armamentos para la aviación de combate de la

Fuerza Aérea Norteamericana.

Han culminado en este año todas las condiciones de radiolocalización, de radiocomunicación y de dirección, para dirigir desde territorio hondureño todo el intenso y nutrido tráfico aéreo, que se supone habrá cuando se realicen acciones ofensivas de agresión por parte de las tropas norteamericanas contra Nicaragua.

A lo largo de todo este año, han venido acostumbrando a la opinión pública internacional, a las constantes maniobras del ejército hondureño con el ejército norteamericano, quien las realiza en territorio hondureño.

Para finalizar el año prácticamente podemos afirmar, que los principales cuadros de mando, los principales oficiales de las unidades, de las divisiones, de las brigadas del ejército norteamericano que participarían en una operación de invasión a Nicaragua, han pasado por el territorio hondureño en períodos de preparación, de entrenamiento y de ejercicios. Todos los ejercicios y las maniobras que han realizado durante este año, en el territorio de Honduras claramente llevan la intención de entrenar cerca del teatro de operaciones a los Estados Mayores, a los oficiales y a los jefes de las unidades que están llamadas a participar en la operación de agresión contra Nicaragua.

Han preparado entonces, parte de sus tropas y parte de los cuadros de mandos cerca del teatro de operaciones militares durante todo este año. También no han dejado un solo día de explorar nuestro territorio, es decir, han puntualizado al detalle el teatro de operaciones nicaragüenses con el objetivo de planificar detalladamente las operaciones militares a la hora de una invasión.

Durante este año son conocidos los esfuerzos que han realizado por modernizar, por preparar algunos ejércitos centroamericanos. Recientemente, se denunció que la Fuerza Aérea Hondureña fue dotada de moderna aviación de combate de los llamados aviones F-5, denuncia que no fue en ningún momento desmentida por los Estados Unidos de Norteamérica, todo esto con el objetivo evidente de ir comprometiendo cada vez más al Gobierno de Honduras a facilitar su territorio y eventualmente ser participe directo de una operación de mayor envergadura.

Todos estos suministros de que antes hablábamos en términos de aviones, lanchas, hablamos de más de un centenar de vehículos, de camiones, de vehículos de transporte ligero, lógicamente tiene que conllevar a un mayor involucramiento por parte del Gobierno hondureño en ceder su territorio para que no sólo continúen operando los mercenarios, sino que además se incrementa con

todos estos medios la operatividad de esas fuerzas.

Lógicamente esta cantidad de aviones y medios de todo tipo, tienen que estacionarse en algún lugar y éste no va a ser el territorio continental de los Estados Unidos, tienen que estar cerca de donde van a operar, de donde van a ser empleados.

Los Estados Unidos trabajan y preparan condiciones, no se resignan al debilitamiento y descalabro de las fuerzas mercenarias, tratan de reorganizarlas, de revitalizarlas, de inyectarlas como un paciente que se muere y preparan condiciones, esperan al acecho a que la revolución esté débil internamente, que esté aislada en el plano político-diplomático, esperan al acecho a que nuestro pueblo, la Fuerza Fundamental de la Revolución esté dividido, confundido y sin amigos, para lanzar una operación de agresión contra Nicaragua

Han terminado de preparar las condiciones materiales, militares, de perfeccionar el conocimiento de nuestro territorio, de preparar sus fuerzas con las maniobras permanentes, han acostumbrado a la opinión pública a la presencia de sus fuerzas en el área centroamericana. Los nicaragüenses no podremos acostumbrarnos a eso. Enmascarados en una maniobra en cualquier momento, cuando consideren que las condiciones están dadas, lanzan una agresión contra Nicaragua; de eso no nos debe caber la menor duda.

Dentro de estos esfuerzos del Gobierno de los Estados Unidos, la Administración Reagan ha dotado entre otras de las cosas que señalábamos de sistemas coheteriles, anti-aéreos, portátiles, lo que se llaman misiles tierra-aire a las fuerzas mercenarias en un intento por recomponer su desquebrajada moral. Ellos no pueden permitir, tienen que hacer esfuerzos ante el resquebrajamiento de su engendro, de su brazo armado mercenario que se caiga, se desmoralice y tienen que dotarlo de medios para que se mantenga, para que se recomponga y como denunció el Ministerio de Defensa por parte de nuestro Gobierno, este hecho no tiene precedentes en América Latina y en gran parte del mundo.

Incluso, hay que señalar que el propio Gobierno norteamericano ha sido muy cuidadoso en dotar de este tipo de medios, incluso a ejércitos regulares de Centroamérica y de América Latina, es un tipo de medios con el cual no cuentan ejércitos constitucionales, ejércitos regulares. Entonces, el hecho de que aparezcan en manos de las fuerzas mercenarias, ha sido lógicamente un motivo de preocupación por las consecuencias impredecibles que esto puede tener en toda el área de Centro América y en América Latina.

Por nuestra parte, estamos obligados a pensar que si estas fuerzas mercenarias han sido capaces de emboscar o de asesinar con saña a grupos de madres que van a visitar a sus hijos, si estas fuerzas mercenarias han sido capaces de emboscar hombres, mujeres y niños que transitan en vehículos de transporte colectivos y civiles; que han sido capaces de arrasar con caseríos y poblados en nuestros campos, ¿qué no serán capaces de hacer con este tipo de armamento? ¿quién puede detenerlos para que no le den un empleo de acuerdo a su naturaleza terrorista?

Pero, a pesar de que han hecho estos esfuerzos, estos intentos para revitalizar las fuerzas contrarrevolucionarias, a pesar de este nuevo elemento en la escalada agresiva y de que pronto vendrán otros como lo han señalado ellos mismos, no hemos detenido ni por un instante el avance ofensivo de nuestras tropas que se ha venido logrando en todo el año 85. Hemos mantenido el golpe de rigor a todas las fuerzas mercenarias en todas las direcciones.

En este caso, la ofensiva de nuestro ejército es de tal forma y el dato más revelador es que desde la fecha en que fue derribado el helicóptero de la Fuerza Aérea Sandinista, del 2 de Diciembre a la fecha, nuestras tropas en diferentes combates en toda la geografía nacional han ocasionado a los mercenarios 113 muertos, 39 heridos y 12 contrarrevolucionarios capturados entre ellos varios jefes.

Debe de quedar totalmente claro de que ni con los SAM 7, cohetes de cualquier tipo con que doten a las fuerzas mercenarias, no podrán revertir el proceso de derrota estratégica de las fuerzas mercenarias. El Gobierno norteamericano, con este hecho ha dado un paso más en su política terrorista, ha proveído a terroristas de armas anti-aéreas, profundizando su política de desestabilización del área centroamericana y como señalaba recientemente el Compañero Presidente Daniel Ortega, los Estados Unidos están minando el espacio aéreo centroamericano y amenazan con hacerlo en todo el Continente.

Esos han sido los elementos que han ocasionado profunda preocupación por las consecuencias que se derivan, preocupación por lo que puede acarrear en la desestabilización de Centro América.

No nos preocupa que un elemento de esa naturaleza, que un arma nueva vaya a revertir el proceso de la guerra. Que no se llamen a engaños aquellos y aquellos que así lo crean que no se crea en los cuentos de los enemigos de la Revolución, los cuentos de los voceros de los mercenarios, estos sencillamente son elementos tácticos a los cuales rápidamente se les encuentra respuesta. Lo que preo-

cupa es que terroristas sin moral y sin Patria posean este tipo de medios y es peligroso no sólo para la aviación civil nicaragüense, sino también para la aviación civil hondureña.

Un grupo de los mercenarios resentidos con los hondureños, perfectamente bien pueden emplearlos en territorio hondureño y un grupo de esos mercenarios que operan libremente en territorio costarricense que antes han tenido problemas y contradicciones con algunos sectores de las autoridades costarricenses, pueden chantajear a estos gobiernos, querer cobrarles impuestos a las líneas aéreas internacionales con el objeto de que puedan con seguridad aterrizar y transitar en estos aeropuertos internacionales.

En vista de lo ya antes expuesto, repetimos, si son capaces de asesinar mujeres indefensas cobardemente, si con las armas, con los fusiles, con las ametralladoras, con las granadas, con los lanzacohetes que les ha dado el Gobierno norteamericano han hecho eso, ¿qué no podrán hacer?, ¿qué empleo no lo podrán dar a este tipo de medios?

El Comandante Carlos Núñez, procede a dar la palabra a los Representantes que quieran hacer preguntas al Comandante Joaquín Cuadra.

El Representante Mauricio Díaz Dávila, del PPSC, pregunta en qué condiciones se encuentra la defensa anti-aérea para contrarrestar la posible incursión de aviones contrarrevolucionarios a nuestro país.

La respuesta del Comandante Joaquín Cuadra Lacayo, es de que en Managua no hay un estado de completa indefensión, pero que sin embargo, con los recursos y las posibilidades de la Fuerza Aérea hay grandes limitaciones; señala que cuando un radar detecta un avión que se viene acercando, lo lógico sería que un avión de propulsión rápida interrumpiera su vuelo y lo obligara a bajar en cualquier lugar, antes de que se acerque a los puntos estratégicos de la capital, pero no se cuenta con ese medio y éste ha sido uno de los puntos que el Gobierno norteamericano ha puesto como pretexto de una posible invasión, si el Estado nicaragüense se apertrecha de esos medios defensivos.

Seguidamente, el Representante Eduardo Molina, del PCD, solicita una mayor aclaración sobre los términos de derrota táctica de la contrarrevolución y derrota estratégica de la contrarrevolución, lo que es ampliado por el Comandante Joaquín Cuadra de la siguiente manera:

Cuando se habla de derrota estratégica de la contrarrevolución, se refiere a que la han imposibilitado, le han quitado el propósito para el cual fueron creadas y diseñadas por el

Gobierno norteamericano, ya no tienen, ni podrán tener más en el futuro las posibilidades de darle ese empleo, de liberar un territorio, etc. Pero que esto no quiere decir que no tengan posibilidades de agruparse nuevamente y de atacar poblados; como lo hicieron recientemente en Santo Domingo, Chontales, ello significa que tácticamente son capaces de agrupar una fuerza, acercarla a un punto importante y atacarlo, pero en la medida que se ocupan importantes territorios montañosos fronterizos y que se incide en forma decisiva sobre la ruta que ellos ocupan, en esa forma se va a venir limitando cada vez más las posibilidades tácticas de los mercenarios.

Inmediatamente toma la palabra el Representante del PCD, Ulises Terán y cuestiona por qué no se les formó un consejo de guerra a los militares que fueron responsables por dejar pasar a las madres que fueron asesinadas.

El Comandante Joaquín Cuadra responde que las carreteras del país, que cubren decenas y centenares de kilómetros que son empleados por las fuerzas mercenarias como punto de emboscada o sencillamente como punto de tránsito, hay una línea general por parte de los mandos territoriales de cerrar el paso, de no dejar pasar vehículos solos, sino en caravana, ejemplo de ello la carretera Matagalpa-Siuna, y otras donde se ha implementado un sistema para tratar de brindar alguna seguridad a los ciudadanos que transiten en su comercio o en su actividad cotidiana; pero que por supuesto, no siempre se cuenta con la información oportuna y no se les avisa a los ciudadanos, pero hay casos en que la responsabilidad cae sobre la persona, que aún a sabiendas de que hay peligro, se atreve a transitar por la carretera en peligro.

A la vez, el Comandante Hugo Torres, Jefe de la Dirección Política del EPS, manifiesta que la pregunta formulada por el Representante Ulises Terán está fuera de orden, por cuanto también se le tendría que hacer consejo de guerra a los policías y a los oficiales por no haber evitado que tiraran la bomba en la purísima de Rivas y agrega que lo que debe quedar bien claro es que nos enfrentamos a una escalada terrorista definida por el Gobierno norteamericano e implementada por gente experta en terrorismo, en este caso los ex-guardias somocistas.

De continuo, Carlos Cuadra, Representante del MAP-ML, acota que el Gobierno nicaragüense ha venido manifestando la necesidad de ganar tiempo para articular la fuerza de defensa, pero que sin embargo, ellos han notado que en la medida en que avanza el tiempo se producen efectos negativos y mayores espacios políticos, en el cual las fuer-

zas contrárrevolucionarias al interior del país tienen mayor capacidad de incidencia y de utilización de sus desgastes propios de la situación de agresión y por lo tanto pregunta: ¿cuáles son los elementos que garantizarían una defensa efectiva por parte del pueblo y de los organismos de la defensa en Nicaragua, teniendo enfrente un enemigo que ya ha articulado sus fuerzas con mayor superioridad?

El Comandante Joaquín Cuadra señala que nuestro pueblo va a derrotar la agresión en la medida en que se avance día a día en su organización, en sus diferentes formas de incorporación a la defensa, que se vayan integrando los soldados del SMP, para fortalecer precisamente las unidades de reserva y de milicias del Pacífico, que tienen como misión principal garantizar un dispositivo junto con otras unidades permanentes del EPS en todo el Pacífico de Nicaragua, para poder comenzar a combatir con fuerza desde los primeros momentos en que se produzca una invasión.

Por su parte, el Representante del PSN, Luis Sánchez Sancho, acota ¿cuáles serán las medidas concretas y específicas que las estructuras de defensa nacional están tomando para neutralizar o contrarrestar, incluso para tener la superioridad técnica militar de la Revolución con respecto a las fuerzas mercenarias, tomando en cuenta el clima de agresión que se está viviendo actualmente, por ejemplo, la utilización por parte de la contrarrevolución del nuevo armamento sofisticado, que incluye los cohetes SAM-7 y que pone en peligro a toda la región centroamericana.

(CONTINUARA)

MINISTERIO DE EDUCACION

Derecho de Autor

Reg. 4971 — R/F 415400 — ₡ 7,650.09

El señor Andrés Padilla Blanco, se ha presentado a este Despacho solicitando los derechos de autor y de la propiedad intelectual del libro "Normas y Procedimientos Aduaneros Vía Marítima", del cual es autor.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Ministerio de Educación. Managua, cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — William Aguilar Bustamante. Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

3 3

MINJUS

Registros Marca Fábrica

Reg. No. 4679 — R/F 3884472 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Zyma S.A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"C I C R A X"

Clase: (5).

Presentada: 30-1-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4680 — R/F 388443 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Hyundai Motor Company, coreana, solicita Registro Marca Fábrica:

"E X C E L"

Clase: (12).

Presentada: 6-2-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-26-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4681 — R/F 388444 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Collagen Corporation, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"P H O N A G E L"

Clase: (5).

Presentada: 1-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-26-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4683 — R/F 388446 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado Sabores y Concentrados, S. A., de C. V., mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"O'KEY"

Clase: (32).

Presentada: 1-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 6 Septiembre-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4684 — R/F 388447 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado Schering Aktiengesellschaft, alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"G Y N O V I N"

Clase: 5.

Presentada: 1-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Sep-

tiembre-6-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4685 — R/F 388448 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Sabores y Concentrados, S. A. de C. V., mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"R E Y"

Clase: (32).

Presentada: 1-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-26-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4686 — R/F 388449 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Zyma S.A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"N A D E X E N"

Clase: 5.

Presentada: 16-7-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Agosto 2-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4682 — R/F 388445 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Bayer Aktiengesellschaft, alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"L A S O S P O R T"

Clase: 5.

Presentada: 10-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Junio 19-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4666 — R/F 388429 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Ciba-Geigy S.A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"S E T O F F"

Clase: (5).

Presentada: 12-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4667 — R/F 388430 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Ciba-Geigy S.A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"E C T O S O L"

Clase: (5).

Presentada: 12-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4668 — R/F 388431 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado American Home Products Corporation, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"E N D A R S E N"

Clase: (5).

Presentada: 12-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4669 — R/F 388432 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado American Cyanamid Company, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"S P A R T U S"

Clase: (5).

Presentada: 12-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4670 — R/F 388433 — Valor 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado New Balance Athletic Shoe, Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"X O L O"

Clase: (25).

Presentada: 12-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4671 — R/F 388434 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France, francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"R I V I S T E L"

Clase: (5).

Presentada: 12-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4672 — R/F 388435 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado de Miles Laboratories Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CUAJO SUPER 50"

Clase: (29).

Presentada: 4-1-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4673 — R/F 388436 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado S.C. Johnson & Son, Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"F I E S T A"

Clase: (5).

Presentada: 28-2-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-29-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4674 — R/F 388437 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Merck & Co. Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"I N D O P T O L"

Clase: (5).

Presentada: 3-2-84.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-6-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4687 — R/F 388451 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Bayer Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"L A S O P R O C T"

Clase: (5).

Presentada: 10-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua Junio 19-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4688 — R/F 388452 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Bayer Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"L A S O R H E U M A"

Clase: (5).

Presentada: 10-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, Junio 19-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4689 — R/F 388453 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Bayer Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"L A S O V E N"

Clase: (5).

Presentada: 10-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, Junio 19-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

Declaratoria de Ausencia

Reg. No. 4901 R/F 415255 — \$ 2,550.00

Ana Amparo de la Concepción Mayorga Tinoco, mayor de edad, casada, administradora de Empresas y de este domicilio, solicita se declare la ausencia del compañero Gonzalo Ortiz González mayor de edad, casado, oficinista y de domicilio desconocido. Interesados opóngase en el término de Ley, por demanda de divorcio que se le entablará.

Managua veintitres de Octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. *Marco Aurelio Mercado Rodríguez*, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

Citaciones de Procesados

No. 1

Por primera vez se cita y emplaza al procesado Carlos Antonio Espinoza Rodríguez, de veinte años de edad, soltero, obrero y de este domicilio de Rivas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de hurto, cometidas en perjuicio de José Arturo Correa Rivas y Ramón A. Mendoza Torres, mayores de edad, casados y de este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde para todos los efectos de Ley, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación en que están de capturar a los delincuentes y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Rivas, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochentiséis. — Dr. *Francisco Villanueva Moreno*, Juez Unico de Distrito de Rivas.

No. 2

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Pedro Calderón Cubillo, de generales desconocidas para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de robo cometido en perjuicio de: Esmeranza Briceño, Piedad Medrano, Pedro Navarro Melina, Carmen Rodríguez y Ramona Salinas, todos mayores de edad y de este domicilio, bajo

apercibimiento de declararlo rebelde y declararlo rebelde y dictar en su caso la sentencia definitiva que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes dicho y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local Unico de Distrito por Ministerio de Ley, Ramo Criminal. Rivas, veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochentiséis. — *Martín Aguilar Zapata*, Juez Local Unico y de Distrito por el Ministerio de Ley, Ramo Criminal de Rivas.

No. 3

Por segundo y última vez cito y emplazo a José Domingo Jiménez Torrez, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por lesiones dolosas cometido en la persona de Daniel López, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Somoto, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — *José Ignacio Buitrago González*, Juez Unico del Distrito, Somoto. — *Verónica Medina Gómez*, Secretaria.

No. 4

Por segunda y última vez cito y emplazo a Carlos Barrera y Ebercito González Matute, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por lesiones dolosas cometido en las personas de Bernardo Carrasco Amador y Dolores Avila González, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Somoto, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — *José Ignacio Buitrago González*, Juez Unico del Distrito, Somoto. — *Verónica Medina Gómez*, Secretaria.